



PROTOCOLO SANITARIO PARA SUPERMERCADOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La aplicación del mismo está sujeta a lo dispuesto en el Decreto
Presidencial en vigencia al momento de la realización de las actividades
contempladas en este protocolo

Actualización del 25/08/2021



Dra. Adriana
Dirección General de Promoción de la Salud


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



PROTOCOLO SANITARIO PARA SUPERMERCADOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Medidas principales:

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

Medidas organizativas:

- Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al supermercado.
- Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección diaria de todas las superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Airear el establecimiento (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado).
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.



Reinaldo Machado
Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

■ GOBIERNO NACIONAL



- Disponer de separadores de acetato, acrílico u otro material transparente en las áreas de cajas, ventanillas de atención, mostrador, empaques, etc. y disponer de alcohol al 70% para la desinfección en esos lugares.
- Instalar mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección, de forma que, una vez instalada quede protegida la zona de trabajo, procediendo a su limpieza en cada cambio de turno. Si no fuera posible la instalación de mamparas, el personal de caja y atención al público llevarán sobre la mascarilla, una pantalla facial protectora de toda la cara, adecuada a la actividad que van a desarrollar.
- Realizar recorridos de verificación de cumplimiento de medidas en el establecimiento.
- Promocionar estrategias de entregas de productos, (delivery, auto compra o pick up).
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 entre directivos y/o colaboradores, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.

Expendio de productos secos a granel:

- Facilitar alcohol al 70% para la desinfección de las manos donde se encuentran los productos a granel, para que los usuarios puedan cargarlos en las bolsas.
- Colocar líneas de señalización para facilitar el distanciamiento físico de 1,5 metros entre personas en el local.

Instrucciones específicas para clientes:

- Instar a los clientes a que una sola persona por familia acuda a realizar las compras.
- Evitar aglomeraciones, cumplir con las normas de higiene y seguridad del local comercial.



Reinaldo Machado
 Lic. Reinaldo Machado
 Asesor Técnico
 Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.

**GOBIERNO
 NACIONAL**



- Evitar abrir productos envasados o consumir alimentos o bebidas dentro del local.
- Practicar el lavado de manos con agua y jabón y desinfección con alcohol al 70%, al entrar y salir del local comercial.
- Mantener la distancia de 1,5 metros indicadas en las líneas de caja, así como también en los mostradores de atención al público (carnicería, rotisería, panadería, confitería y otros).
- Actuar de contralor, cuidando el cumplimiento de las medidas sanitarias dentro del local comercial.



 Dra. Adriana Docuani Amarilla Valtierra
 Directora General
 Dirección General de Organización de la Salud


 Abog. **Reinaldo Machado**
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.



 Lic. **Gustavo Montañez**
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
 Y BIENESTAR SOCIAL**


**GOBIERNO
 NACIONAL**

Paraguay
 de la gente